

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF09-24 PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las **13:12 (trece horas con doce minutos) del día miércoles 15 de mayo de 2024**, se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, el **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los presentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, encontrándose presentes el **Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán**, en suplencia del Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo del Comité. **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Laura Patricia Anaya García**, suplente de la Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Lic. Karina Guadalupe González Licea**, suplente de la Lic. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos, Vocal; la **Lic. Aranza Mireya Lozano Martínez** en suplencia de la Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Asesor Jurídico suplente y secretaria de actas de este Comité.

Reunidos con el propósito de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número **06002-DIF09-24 PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024**, solicitados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal), lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.2 de las Bases de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, el **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal; solicitó a los asistentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, con el objeto de acreditar la calidad con que comparecen y la validez de la presente Junta de Aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Información y lectura por parte de la Secretaria Técnica del Comité, de los licitantes que presentaron preguntas a la Licitación Pública Nacional número 06002-DIF09-24**
4. **Clausura de la junta de aclaraciones.**

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, se informa que el mismo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

De acuerdo con las bases, las preguntas se presentarían a través de las direcciones de correo electrónico siguientes: electrónico [difestatal.dirgen@gmail.com](mailto:difestatal.dirgen@gmail.com) con copia a [diradmonfinanzas.dif@gmail.com](mailto:diradmonfinanzas.dif@gmail.com), Se hace saber a los presentes y licitantes, que de conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación que nos ocupa, se tenía como fecha límite para la presentación de preguntas hasta las **12:00 horas del día 10 de mayo del 2024**, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serían consideradas en la presente junta de aclaraciones.

El presidente del Comité le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica suplente para que dé respuesta a las preguntas realizadas por los licitantes, de conformidad a lo señalado en el numeral 2 del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte Integral de las propias bases de licitación que nos ocupa,

por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

Para desahogar el **tercer punto** del orden del día, el Secretaria Técnica suplente del Comité informa que, en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, al respecto refiere la secretaria técnica que SI se recibieron preguntas, procediendo a dar lectura y respuesta de las mismas:

PREGUNTAS POR PARTE DE: PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.

1. **En el apartado 1.2 Fecha, lugar y condiciones del servicio, punto Condiciones del Servicio de las bases, se menciona: "La capacitación se programará en 3 sesiones (de acuerdo al tiempo que se requiera), una para la elaboración de la base (pretil), otra para la elaboración de la estufa y última de seguimiento para la verificación de funcionamiento y seguimiento". Derivado de lo indicado, se entiende que la capacitación se desarrolla en una comunidad con un grupo integrado por el número de personas indicadas en cada comunidad en el anexo 1, para lo cual el proveedor adjudicado deberá proporcionar a los instructores para capacitar, en tres sesiones, a ese grupo en la construcción de sus estufas y supervisar su correcto funcionamiento, por lo que se dará una capacitación por comunidad, es decir 12 capacitaciones, y los materiales necesarios para construir 182 estufas, las cuales serán construidas por cada una de las personas que tomaron el curso. ¿Es correcta nuestra apreciación?**

Respuesta: Es correcta su apreciación. Cada capacitación se desarrolla en una comunidad con un grupo integrado por el número de personas indicadas en el anexo 1 y se llevará a cabo durante 3 sesiones en la vivienda de un(a) beneficiaria (es responsabilidad de la coordinación del programa dar a conocer la ubicación de la vivienda). El proveedor adjudicado deberá asignar un instructor capacitado para impartir los temas y proveer de todos los materiales necesarios para la elaboración de las bases y estufas en cada comunidad (182 estufas en total). Es responsabilidad del proveedor adjudicado visitar las viviendas del resto de los beneficiarios y dar seguimiento a la elaboración y correcto funcionamiento de todas las bases y estufas. El beneficiario es quien debe elaborar la estufa siempre con el acompañamiento del instructor asignado. El proveedor adjudicado junto con la coordinación de Salud y Bienestar Comunitario deberá elaborar un calendario de trabajo de todas las comunidades donde se mencione la fecha, ubicación, horario y actividad a realizar.

2. **ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la convocante aclarar: ¿Se cuenta con un lugar en donde se concentre el material para el total de estufas requeridas por comunidad? De ser así, ¿Las personas participantes se les entregará el material para la construcción de su estufa en ese lugar?**

Respuesta: Si se cuenta con un lugar para la concentración de los materiales para el total de estufas. La coordinación del programa informará al proveedor adjudicado la ubicación donde se hará la entrega de los materiales a todos los beneficiarios. (la entrega de los materiales debe ser agregada como actividad al calendario de trabajo)

3. **ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la convocante aclarar: Puede proporcionarnos el plano de construcción de la estufa con las medidas requeridas, esto con el fin de estar en condiciones de suministrar el material en las medidas adecuadas para la construcción de la estufa.**

AL

2

g

Respuesta: Se anexa diseño solicitado.

4. ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO: En el anexo 1, en el apartado de "Materiales por cada base (pretil)" se menciona "Varilla de  $\frac{3}{8}$ , cantidad 1", se solicita a la convocante aclarar ¿cuál es la longitud de la varilla solicitada?

Respuesta: El licitante deberá apegarse a las medidas y proporciones del plano proporcionado.

5. ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO: En el anexo 1, en el apartado de "Materiales por cada base (pretil)" se menciona "Tubos de galvanizado 4", cantidad 3", se solicita a la convocante aclarar ¿cuál es la longitud del tubo galvanizado solicitado?

Respuesta: El licitante deberá apegarse a las medidas y proporciones del plano proporcionado.

Nota: se anexa al presente el diseño de las estufas tipo patzari, de acuerdo a la licitación **06002-DIF09-24** y se firma por los integrantes del comité que estuvieron presente en la presente acta de aclaraciones.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de Licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido a la presente junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta correspondiente y sus anexos en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como en la dirección electrónica [www.difcolima.gob.mx](http://www.difcolima.gob.mx) sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de la junta de aclaraciones.

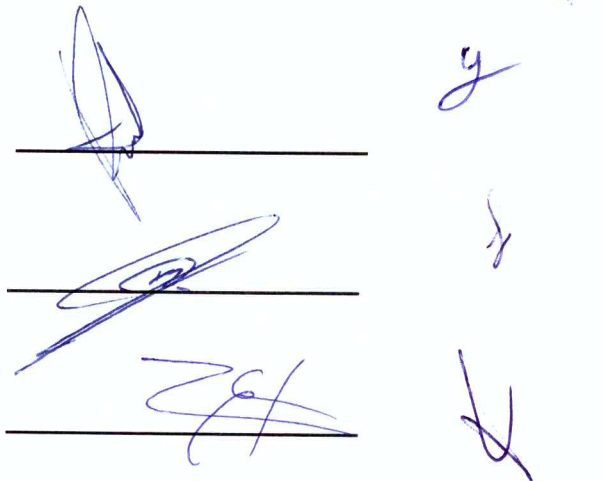
Se hace del conocimiento de los licitantes que el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ EL 22 DE MAYO DE 2024, A LAS 10:30 HORAS Y EL 24 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS, SE DARÁ A CONOCER EL FALLO** de la presente licitación, ambas se llevarán a cabo en las instalaciones del DIF Estatal, ubicada en Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col.

De conformidad al **cuarto punto** del orden del día, no habiendo más asuntos para desahogar, se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número **06002-DIF09-24** levantándose para constancia la presente acta, siendo las **13:21 trece horas con veintiún minutos** del día de su inicio, anexando la lista de asistencia de los presentes.

Lic. Rafael Contreras Ochoa  
Presidente

Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán  
Secretario ejecutivo suplente

MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora  
Vocal

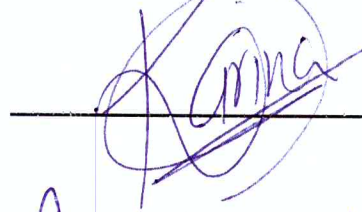


The image shows three horizontal lines representing signature lines. Above each line is a handwritten signature in blue ink. To the right of the lines are three small, stylized handwritten marks, possibly initials or checkmarks, also in blue ink.

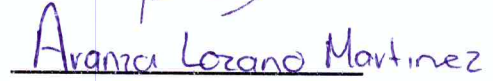
Lic. Laura Patricia Anaya García  
Vocal suplente.

  
\_\_\_\_\_

Lic. Karina Guadalupe González Licea  
Vocal suplente

  
\_\_\_\_\_

Licda. Aranza Mireya Lozano Martínez  
Secretaria Técnica Suplente

  
\_\_\_\_\_

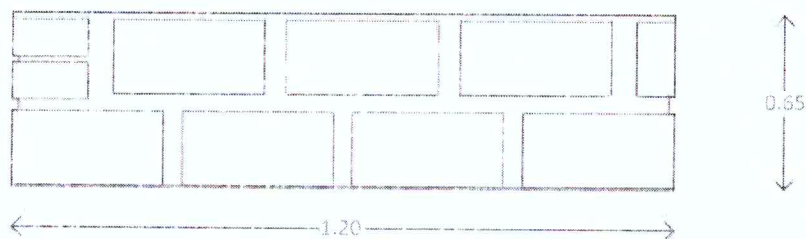
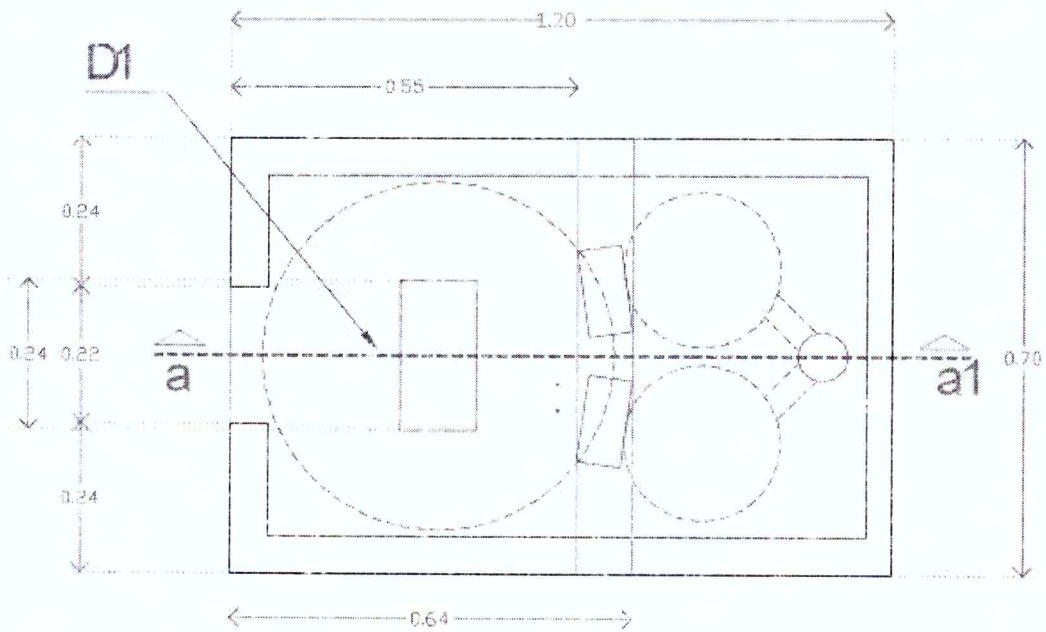
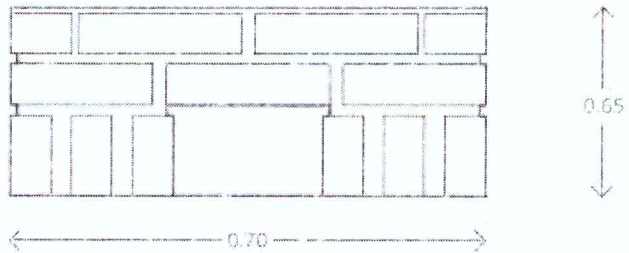
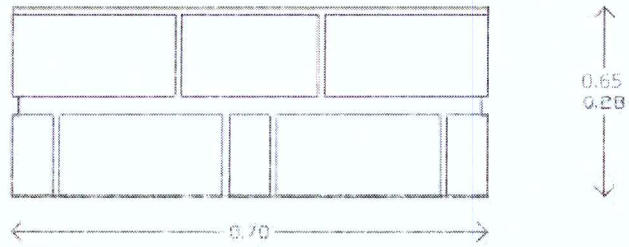
Lic. Leticia Muñoz Zepeda  
Asesor Jurídico suplente y secretaria de actas

  
\_\_\_\_\_

AL



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL 06002-DIF09-24 PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024., DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024.



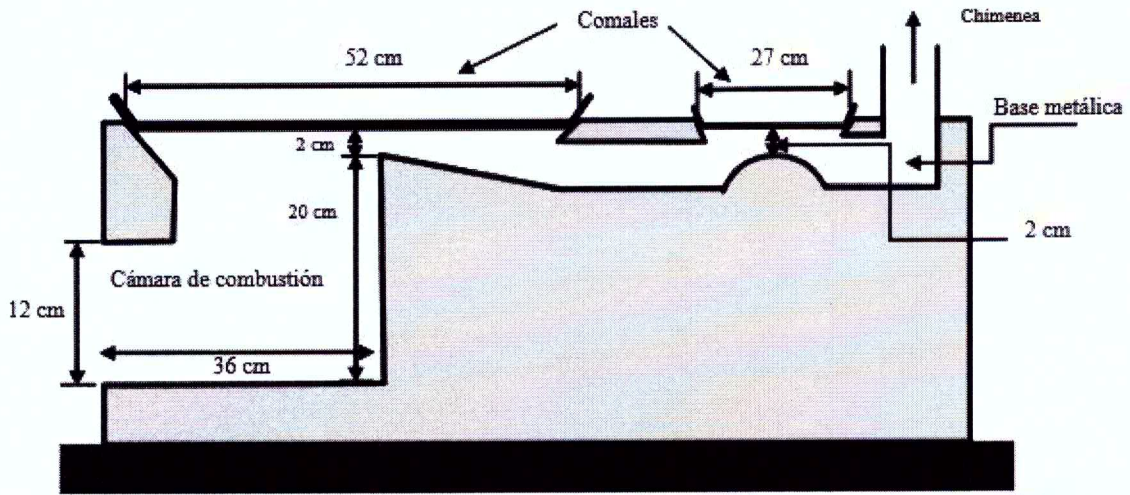
posterior

frontal

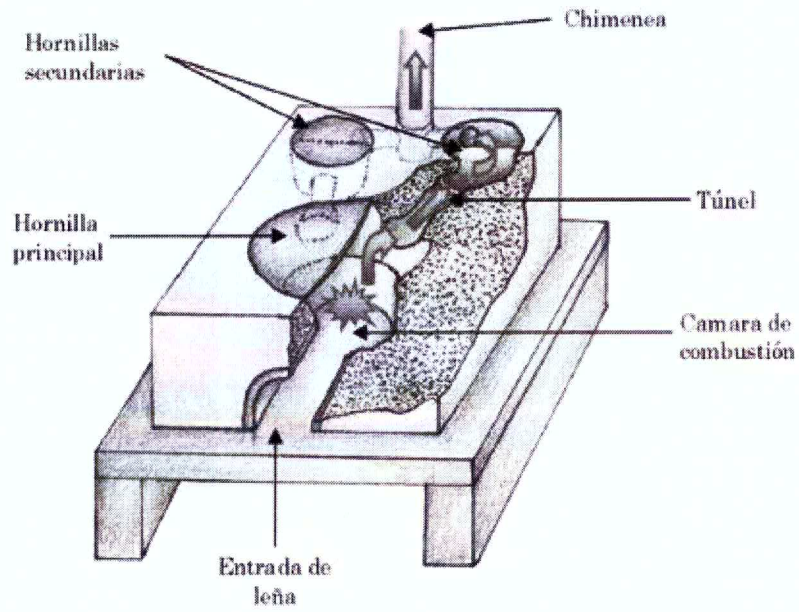
planta

lateral

*Handwritten signatures and initials:*  
A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z



**Cámara de combustión principal, Estufa Patsari de Ladrillo**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*